Bogotá D.C., 11 de noviembre del año 2022.

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN FACTURACIÓN PRIMAS DE SOAT EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-06-2022

Yo, **JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA** Representante Legal del proponente plural, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del Proponente **ASOCIACION OFERENTE LP-06-2022-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, me permito certificar las primas que se van a facturar por el Ramo de SOAT, los cuales se facturarán con base a cada uno de los vencimiento por Vigencias Fiscales, a partir de las 00:00 horas del 12/11/2022 hasta las 00:00 horas del 13/8/2026, las cuales relaciono a continuación:

PRIMA VIGENCIA FISCAL 2022
Prima $537,191,700

PRIMA VIGENCIA FISCAL 2023
Prima $644,630,040

PRIMA VIGENCIA FISCAL 2024
Prima $ 773,556,048

PRIMA VIGENCIA FISCAL 2025
Prima $ 928,267,258

PRIMA FISCAL 2026
Prima $1,104,638,037

Total Prima Soat por toda la vigencia: $ 3,988,283,083

Atentamente,



_____
JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA
C.C. No. 80.352.186 de Madrid (Cundinamarca)
Representante Legal de La ASOCIACION OFERENTE LP-06-2022-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA